



BANDO PLAN DE EMPLEO 2018-2019

El Ayuntamiento de Ibias, en el marco del Plan de Empleo 2018-2019 (Cofinanciado por Programa Operativo FSE del Principado de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004) en un 80% y en un 20% por el Servicio Público de Empleo del Gobierno del Principado de Asturias) tiene previsto contratar 1 Peón y 1 Oficial de Obras.

Además de los requisitos generales, habrán de cumplir los siguientes requisitos específicos:

1. A fecha de formalización de sus respectivos contratos pertenecer a uno de los colectivos siguientes:

a) Personas paradas de larga duración:

Se consideran paradas de larga duración las personas que en los doce meses inmediatamente anteriores no hayan trabajado o participado en un programa formación que conlleve contraprestación económica más de noventa y tres días. Para el cómputo de días, se tendrán en cuenta las fechas de alta y baja que figuran en el Informe de Vida Laboral. En los supuestos de jornada a tiempo parcial se tendrá en cuenta el equivalente en días trabajados que figuran en el certificado de vida laboral.

b) Personas en situación de exclusión social incluidas en el artículo 2 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

2. Estar inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

3. Disponer del carnet de conducir B.

Además con fecha de 8 de Octubre de 2018 no ser perceptoras de prestación por desempleo de nivel contributivo.

No podrán participar en la presente convocatoria aquellas personas que hubieran tenido una relación laboral con el Ayuntamiento de Ibias de una duración superior a 4 meses, formalizada al amparo de alguno de los siguientes programas de subvenciones:

- Convocatoria 2016 de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias en la línea de Planes de Empleo en el marco de los itinerarios integrales de activación en el ámbito local (convocatoria aprobada por resolución del SEPEPA de 20 de octubre de 2016, BOPA 31 de octubre).
- Convocatoria 2017 de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias en la línea de Planes de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local (convocatoria aprobada por resolución del SEPEPA de 22 de septiembre de 2017, BOPA 4 de octubre).

Las personas interesadas en tomar parte en el proceso de selección presentarán la instancia en modelo normalizado (Anexo I), según lo establecido en la base reguladora séptima y acompañada de la documentación establecida en la base reguladora octava.

El plazo de presentación de instancias finaliza **el día 1 de Marzo inclusive**. La instancia de solicitud y las bases se encuentran disponibles en el Ayuntamiento y en la sede electrónica de web municipal (www.ibias.es)

San Antolín de Ibias, 8 de Febrero 2019

LA ALCALDESA